

**MEMORANDO****FECHA:** 30 de noviembre de 2020**PARA:** **Dr. JOSE ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación**COPIA:** **Dra. MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ**  
Directora**Ing. GERMÁN DARIO ALVALREZ LUCERO**  
Subdirector Técnico Operativo**DE:** **OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA con corte 31 de octubre de 2020

Respetados Directivos:

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias normativas establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y en concreto en su rol de "Evaluación y Seguimiento", así como las directrices del Sistema Integrado de Gestión del Jardín Botánico, se permite remitir el resultado del seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA con corte 31 de octubre de 2020.

Adicionalmente a nuestra labor de evaluación, se realizan recomendaciones o sugerencias que podrán ser tenidas en cuenta dentro del ejercicio gerencial para la toma de decisiones, el logro de los objetivos misionales y la mejora del proceso/dependencia.

Es así, que para su conocimiento y fines pertinentes el contenido de este informe es enviado vía correo electrónico en veinte (20) folios, evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta, acorde con la política de cero papel.

Por último, La OCI solicita que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente documento, la Oficina Asesora de Planeación indique de manera escrita cuáles serán las acciones preventivas y correctivas que se tomarán al respecto con el propósito de evitar la recurrencia de las observaciones y por ende se aporte al ejercicio de mejora continua y autorregulación que les compete en marco de su responsabilidad como primera línea de defensa para esta actividad.


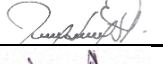
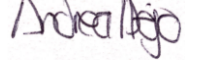
Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,



**OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO**

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	Oscar Javier Hernández Serrano – Jefe Oficina Control Interno		(30//11/2020)
Revisado por:	Oscar Javier Hernández Serrano – Jefe Oficina Control Interno		(30//11/2020)
Elaborado por:	Andrea del Pilar Alejo Ruiz – Profesional de Apoyo		(30//11/2020)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de <i>Oficina de Control Interno</i>			

## Informe de Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

### 1. Introducción

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "... se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA", la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a corte 31 de octubre de 2020 y los demás Planes institucionales asociados a la Gestión Ambiental de la entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta los documentos cargados en la unidad SIG, los avances al Plan de Mejoramiento por Procesos (reportados a 31 de agosto 2020), la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación y allegada por correo electrónico a la OCI el 13 de noviembre 2020 (CORDIS IE3864), así como, las observaciones realizadas en el Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA radicado a la OAP el 11 de junio de 2020 con CORDIS IE2178.

### 2. Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2016-2020 - Cumplimiento Resolución N° 242 de 2014

**2.1. Comité de Gestión Ambiental (Artículo 5):** La Resolución N° 411 del 29 de octubre de 2018 crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del JBBJCM y establece que se asuman las funciones del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

A continuación, se relacionan tres (3) actas de sesiones del Comité MIPG del 2020, en las que se han tratado temas relacionados con la Gestión Ambiental y el PIGA de la entidad, las mencionadas actas se encuentran debidamente firmadas por los miembros del comité que asistieron.

Acta N°	Fecha	Resumen
2	28 enero 2020	Se presentó la ejecución de las actividades realizadas en 2019 asociadas a las observaciones recibidas tras la visita de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, así mismo, se dieron a conocer temas prioritarios ante la visita de la SDA en febrero 2020. Se socializaron los avances del cumplimiento del Plan de Acción 2019 en cada uno de los seis (6) programas del sistema de gestión Ambiental, así como, el avance de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR. Se generó el compromiso de socializar a los correos de los miembros del comité el Plan de Acción PIGA 2020, teniendo en cuenta que este se aprobó a finales del 2019 y la entidad ha tenido cambios en su estructura organizacional.

Acta N°	Fecha	Resumen
5	30 abril 2020	Se aprobó la modificación de 3 actividades del Plan de Acción anual del PIGA 2020 y tras las observaciones de los directivos las actividades quedaron replanteadas así: 1. Realizar el cambio del 100% de los sistemas o implementos de alto consumo de agua que se encuentren actualmente en las áreas administrativas de la Entidad. 2. Realizar el cambio del 100% de las fuentes lumínicas de baja eficacia en las áreas administrativas de la entidad. 3. Adecuación de un (1) espacio temporal para la realización de mantenimientos de equipos y maquinaria de la entidad que evite el impacto ambiental por el derrame de aceites y combustibles. Se sometieron a aprobación.
9	19 agosto 2020	El Coordinador PIGA presentó la formulación PIGA 2021-2024, cuyo objetivo es <i>“orientar acciones que permitan la prevención de la contaminación, el manejo de los impactos originados en las actividades misionales del JBB y el cumplimiento normativo contribuyente de manera ambientalmente responsable con la ciudad y cooperando a adaptarnos y a mitigar la crisis climática”</i> . Así mismo, se menciona en el acta que se solicitan revisiones al tema presupuestal a mediano y largo plazo.

Tabla 1. Fuente: Actas Comité de Gestión y Desempeño 2020

Así mismo, la OAP en su respuesta del 13 de noviembre de 2020 menciona que *“se encuentra pendiente por consecución de firmas el acta del comité MIPG realizado el pasado mes, en donde se socializaron aspectos concernientes al PIGA. Una vez se cuente con el documento debidamente formalizado se remitirá a la OCI”*, lo anterior representa una limitación en el acceso a dicha información.

**2.2. Funciones del Comité de Gestión Ambiental (Artículo 6):** Teniendo en cuenta la documentación allegada a la OCI y el periodo para la realización de este informe, se pudo evidenciar la realización de actividades asociadas al cumplimiento de la Función N° 4. *“Adelantar el seguimiento y la evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción anual PIGA y mantener actualizada la información sobre los avances y resultados con sus respectivos soportes y/o evidencias”*.

- Reunión de *“Socialización Temas PIGA”* realizada entre la Directora del JBB, el Jefe de la Oficina de Planeación y la Coordinación PIGA el 7 de julio 2020, en la que se revisaron temas como:
  - Las actividades a las que desde PIGA se da cumplimiento asociado a los programas ambientales y Control de aspectos e impactos ambientales.
  - Las acciones que se deberán cumplir en el corto y mediano plazo.

**ORIGEN:** Origen: Sd:348 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO ( )  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA GONZALEZ  
**ASUNTO:** Asunto: SEGUIMIENTO PIGA  
**OBS:** Obs.: COPIA: DIRECCION Y TECNICA-PROYECTO: ANDREA A.

ACTIVIDAD	FECHA
Formulación Documento PIGA 2021 - 2024	Agosto 31
Actualización PIMS 2020 -2021	Julio 31
Reporte PACA	Julio 20
Formulación PACA 2021-2024	Octubre 31
Reporte Seguimiento PIGA Semestre 1 2020 a la SDA	Julio 31
Informe a OCI para su reporte de austeridad del gasto Requerimiento Control Interno	Julio 10
Indicadores y riesgos	Mensual/Trimestral
Comité Covid	Semanal
Actividades Plan de Acción – (65)	Diario

Imagen 1. Fuente: Acta de Reunión

- Proyecciones de las actividades que se deberán incluir en el PIGA 2021 – 2024.
- Propuesta de la estrategia para optimización de los recursos agua y energía 2024-2024.
- Informes de Gestión con corte a 30 de mayo de 2020: La coordinación PIGA aportó para la construcción de dicho informe, realizando la descripción de las actividades ejecutadas y que en se asociaban al cumplimiento de la *Meta 4. 2016-2020: Ejecutar los 5 programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA del Proyecto de inversión 315“Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico Mejor para Todos”*.

**2.3. Formulación del PIGA (Artículo 7):** En la carpeta SIG<sup>1</sup> y en la Página Web de la entidad<sup>2</sup>, se evidencia publicado el Documento PIGA 2016-2020, el cual no ha sido objeto de modificaciones.

Así mismo, para la vigencia 2020 se tiene un Plan de Acción anual según lo establecido en la resolución 242 de 2014 *“PARÁGRAFO. Se formulará un plan de acción por cada anualidad teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los procesos de planeación y planificación presupuestal, garantizando la asignación de recursos para su implementación. Dicho plan de acción será revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente”*.

<sup>1</sup> Unidad SIG → Subsistema Gestión Ambiental → 6. Planificación → PIGA → PIGA 2016-2020 → documento\_piga\_2016\_2020

<sup>2</sup> [http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2018/junio/documento\\_piga\\_2016\\_2020.pdf](http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2018/junio/documento_piga_2016_2020.pdf)

Tras revisar la unidad SIG → Subsistema Gestión Ambiental → Planificación → PIGA → Planes de Acción PIGA → 2020, se observó la matriz del Plan de Acción 2020 y el certificado de su transmisión a la SDA el 31 de diciembre 2019.

**2.4. Documento PIGA (Artículo 8):** Teniendo en cuenta que el documento PIGA de la entidad no ha sido objeto de modificaciones se observa que el documento PIGA 2016-2020 del JBB cumple con la descripción detallada que exige la resolución tal como se informó en el Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA radicado a la OAP el 11 de junio de 2020 con CORDIS IE2178 (Ver Tabla N° 4 del mencionado seguimiento), así mismo, se reitera que la información asociada a la Política Ambiental de la entidad se encuentra desactualizada, por lo que debe tenerse en cuenta para la construcción del Plan Institucional PIGA del periodo 2021-2024.



Imagen 2. Fuente: Manual de Gestión 2019

**Observación N° 01:** La desactualización en la política ambiental que se relaciona en el documento PIGA 2016-2020 versus la información de la carpeta SIG y de la página web de la entidad, genera confusiones en caso de consultas de información, adicional, el cambio en la política ambiental pudo haber generado cambios en las directrices y lineamientos institucionales, que no se han documentado en documento PIGA.

**2.5. Planificación (Artículo 11):** El documento PIGA de la entidad describe los aspectos relacionados en la resolución, a continuación, se detalla la revisión de cada uno de ellos:

- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. La entidad cuenta con el procedimiento “DYP.PR.10 - Identificación de aspectos, valoración de impactos ambientales e identificación de requisitos legales ambientales” que a la fecha se encuentra en su versión 5 con fecha de actualización del 31 de diciembre 2019. Con lo anterior se cumple lo exigido en la resolución a tener documentado e implementado un procedimiento para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales (positivos o negativos).

En la unidad SIG → Subsistema Gestión Ambiental → 6. Planificación → Aspectos Ambientales → Matrices de aspectos e impactos ambientales → 2020 se evidencia el

Página 6 de 21

**ORIGEN:** Origen: Sd:348 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO ( )  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA GONZALEZ  
**ASUNTO:** Asunto: SEGUIMIENTO PIGA  
**OBS:** Obs.: COPIA: DIRECCION Y TECNICA-PROYECTO: ANDREA A.

archivo la matriz actualizada a 30 de octubre 2020, en el archivo Excel “Matriz de aspectos e impactos ambientales 31102020”.

A	B	C	D	E
	Tipo Informe	3	(PIGA)PLANIFICACIÓN 242	
	Formulario	200	IGA 200/MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES	
	Moneda Informe	1		
	Entidad	218		
	Fecha	31/10/2020		
	Periodicidad	6	INTERMEDIO	
[1]				
		4	8	12
		Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA
1	FILA_1	1 Aplica	Misional Aplicación del Conocimiento	1
2	FILA_2	1 Aplica	Misional Apropriación del Conocimiento	1

Imagen 3. Fuente: Unidad USIG – Subsistema de Gestión Ambiental

- Teniendo en cuenta que el documento PIGA 2016-2020 no ha sido objeto de modificación, la OCI no tiene observaciones para los siguientes ítems, ya que el documento PIGA 2016-2020 cumple con la información requerida por la resolución, por lo que el análisis realizado por la OCI no tiene variaciones con respecto al Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA radicado a la OAP el 11 de junio de 2020 con CORDIS IE2178
- Normativa Ambiental Específica. La Entidad cuenta con el procedimiento “DYP.PR.10 Identificación de aspectos, valoración de impactos ambientales e identificación de requisitos legales ambientales”, en su versión 5, en el que se señala (actividad N°3) que el resultado del ejercicio se debe documentar en el formato “DYP.PR.17.F.01 Normograma o matriz de cumplimiento legal”.

3	Identificar la normatividad ambiental aplicable	<p>Identifica si existe o no, normatividad asociada con los impactos ambientales identificados.</p> <p>Una vez identificado se relaciona la normatividad asociada al aspecto y/o impacto ambiental, identificando el decreto, resolución, ley u otro acto administrativo que aplique, especificando el o los artículos que sean de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Remítase al procedimiento DYP.PR.17 <b>Identificación, actualización, aplicación y evaluación de los requisitos legales aplicable.</b> Se diligencia el formato DYP.PR.17.F.01 <b>Normograma o matriz de cumplimiento legal</b>, y la matriz PIGA-PL-F02-NORMATIVA de la Secretaría Distrital de Ambiente en la pestaña correspondiente la matriz de cumplimiento normativo ambiental.</p>	Oficina Asesora de Planeación	Gestor Ambiental Coordinador PIGA	Matriz Normativa SDA Normograma o matriz de cumplimiento legal actualizada
---	---	--	-------------------------------	--------------------------------------	---

Imagen 4. Fuente: Procedimiento DYP.PR.10 - Identificación de aspectos, valoración de impactos ambientales e identificación de requisitos legales ambientales. Versión 5. (INTRANET JBB)

**ORIGEN:** Origen: Sd:348 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO ( )  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA GONZALEZ  
**ASUNTO:** Asunto: SEGUIMIENTO PIGA  
**OBS:** Obs.: COPIA: DIRECCION Y TECNICA-PROYECTO: ANDREA A.

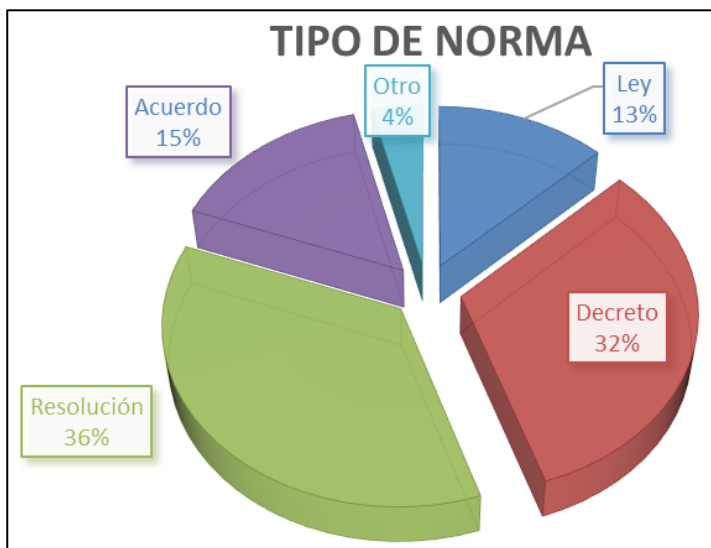
Al consultar la información en la unidad SIG → Subsistema Gestión Ambiental → 6.Planificación → Requisitos legales → Normogramas JBB → 2020, se evidencian las matrices legales de la vigencia.

Este equipo > usig (\\192.168.1.5) (N:) > subsistema\_gestion\_ambiental > 6\_planificacion > requisitos\_legales > Normogramas JBB > 2020

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	A	B	
8. Matriz legal Agosto	10/09/2020 3:31 p. m.	Carpeta	1	Tipo Informe	
9. Matrices Legales Septiembre	2/10/2020 10:09 a. m.	Carpeta	2	Formulario	
1. Matriz legal Enero	24/02/2020 10:08 a. m.	Hoja de	3	Moneda Informe	
2. Matriz legal Febrero	4/03/2020 9:05 a. m.	Hoja de	4	Entidad	2
3. Matriz legal Marzo	23/03/2020 12:42 p. m.	Hoja de	5	Fecha	31/11
4. Matriz legal Abril	30/06/2020 9:12 p. m.	Hoja de	6	Periodicidad	
6. Matriz legal Junio	30/06/2020 9:12 p. m.	Hoja de	7		
7. Matriz legal Julio	30/06/2020 9:12 p. m.	Hoja de	8	[1]	
9. Matriz legal Sept 2020	9/09/2020 10:41 p. m.	Hoja de	9		TEMA AMBIENT
10. Matriz legal Octubre 2020	4/11/2020 10:43 a. m.	Hoja de	10		4 RESIDUOS
			11	FILA_1	

Imagen 5. Fuente: Unidad USIG – Subsistema de Gestión Ambiental

El archivo que corresponde a octubre 2020 “10. Matriz legal Octubre 2020”, relaciona 78 leyes/normas (ver gráfica N°1), que se asocian a los diferentes programas de gestión ambiental establecidos en la entidad. A continuación, se muestra la distribución:



Gráfica 1. Elaboración Propia. Fuente: Archivo 10. Matriz legal octubre 2020 – Unidad USIG



N°	Programa	Nivel		Total	
		Nacional	Local	Cantidad	%
1	Uso eficiente del agua	3	1	4	5%
2	Uso eficiente de la energía	5	2	7	9%
3	Gestión Integral de Residuos	32	17	49	63%
4	Consumo Sostenible	1	1	2	3%
5	Implementación de Prácticas	1	8	9	12%
6	Otro	1	6	7	9%
<b>Total</b>		<b>43</b>	<b>35</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>

Tabla 2. Elaboración Propia. Fuente: Archivo 10. Matriz legal octubre 2020 – Unidad USIG  
Para la categoría de “Otro”, en la matriz se establece la siguiente clasificación:

N°	Programa "Otro"	Nivel		Total	
		Nacional	Local	Cantidad	%
1	Emisiones	1		1	14%
2	Gestión Ambiental		2	2	29%
3	PEV		2	2	29%
4	PIGA		2	2	29%
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Tabla 3. Elaboración Propia. Fuente: Archivo 10. Matriz legal octubre 2020 – Unidad USIG

**2.6. Programas de Gestión Ambiental (Artículo 13):** Tras solicitar los soportes documentales de medición de la gestión de cada uno de los cinco programas ambientales establecidos en el PIGA del JBB, el proceso responsable presentó “las hojas de vida de los indicadores establecidos en cada uno de los programas de gestión ambiental del documento PIGA 2016-2020, los cuales con corte a agosto se realizaron mediante formato del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debido a que teniendo en cuenta la reunión llevada a cabo el día 09 de septiembre de 2020 con el equipo MIPG y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se tomó la decisión que estos indicadores se continuarían midiendo internamente y únicamente se llevaría un indicador para medir la gestión ambiental de la entidad.

Ubicación Unidad SIG: N:\subsistema\_gestion\_ambiental\9\_Evaluación del desempeño\indicadores\2020\10. Octubre”

Sin embargo, no se allegaron soportes documentales que dieran sustento y por medio de los cuales se pudiera realizar la evaluación detallada de lo reportado en cada indicador.

equipo > usig (\\192.168.1.5) (N:) > subsistema_gestion_ambiental > 9_Evaluación del desempeño > indicadores > 2020 > 10. Octubre		
Nombre	Fecha de modificación	Ti
DYP.PR.04.F.01 OCTUBRE 06112020	6/11/2020 10:40 p. m.	Hc
Indicadores Octubre-PIGA 06112020 (RES...	25/11/2020 8:21 p. m.	Hc

Imagen 6. Fuente: Unidad USIG – Subsistema de Gestión Ambiental

A continuación, se muestran los resultados reportados en las hojas de vida de los indicadores de cada uno de los programas de Gestión Ambiental.

1. Programa de uso racional y eficiente de agua:

PROGRAMA USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA	
<b>Descripción de la cantidad y calidad del recurso hídrico utilizado.</b>	<b>Objetivo:</b> Mantener el consumo bimestral del agua en el límite establecido por la entidad
La entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el desarrollo de sus actividades, elaboración de productos y prestación de servicios, consume gran cantidad de agua principalmente en actividades tales como: riego y mantenimiento de colecciones vivas, uso de los baños y limpieza de las instalaciones.	<b>Meta:</b> Mantener el consumo bimestral entre 0,9 a 1,2 m3/usuario.
	<b>Indicador:</b> consumo de agua bimestral

Imagen 7. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

Este programa se monitorea con el indicador “Consumo Percapita de agua”. Los resultados a lo largo de la vigencia se clasifican en “Nivel Satisfactorio”, a la fecha de realización de este informe, el bimestre de Septiembre – Octubre no registraba datos de medición.

RANGOS DE TOLERANCIA			
Critico	>	1,2	
Aceptable	> =	0,9	< = 1,2
Satisfactorio	<	0,9	

Tabla 4. Fuente: Hoja de Vida Indicador Consumo Percapita de Agua (Descargada de la unidad USIG el 25 de noviembre 2020)

VARIABLES	ENE-FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SEP-OCT
Consumo de agua de la vigencia actual en m3	7.461	5.515	4.010	4.535	

Personas= Número de personas que trabajan en las instalaciones del Jardín Botánico más los visitantes registrados.	110.040	15.640	800	800	
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>0,07</b>	<b>0,37</b>	<b>5,1</b>	<b>5,67</b>	

Tabla 5. Fuente: Hoja de Vida Indicador Consumo Percapita de Agua (Descargada de la unidad USIG el 25 de noviembre 2020)

2. Programa uso eficiente de la energía.

PROGRAMA USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	
Descripción de la cantidad y calidad del recurso energético utilizado.	Objetivo: Mantener el consumo mensual por debajo de 35000kw
La entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el desarrollo de sus actividades, elaboración de productos y prestación de servicios, consume gran cantidad de energía eléctrica principalmente en actividades tales como: iluminación de instalaciones, uso de equipos de cómputo, uso de equipos de comunicación, uso de grecas y homos, Uso de motobombas y uso de autoclaves y equipos de refrigeración entre otros.	Meta: Mantener el consumo mensual por debajo de 35000kw
	Indicador: consumo mensual de energía eléctrica

Imagen 8. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

Este programa se mide con el indicador de gestión "Consumo de energía", en la Hoja de Vida del indicador a la fecha de consulta aún no se reportaban los resultados del mes de octubre, a continuación se presentan los resultados y su clasificación según los niveles de tolerancia.

VARIABLES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Consumo de energía vigencia actual: Consumo de energía mensual registrado en las facturas de la empresa prestadora del servicio. La unidad de medida es en Kwh/mes	57.283	42.273	0	38.604	22.903	30.520	32.047	22.894,70	26.675,90
Consumo máximo establecido en la meta del programa de uso eficiente de la energía del PIGA 2016-2020	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>163,70%</b>	<b>120,80%</b>	<b>0%</b>	<b>110,30%</b>	<b>65%</b>	<b>87%</b>	<b>92%</b>	<b>65,40%</b>	<b>84,80%</b>

Tabla 6. Fuente: Hoja de Vida Indicador Consumo de Energía (Descargada de la unidad USIG el 25 de noviembre 2020)

**Oportunidad de Mejora N° 01:** Teniendo en cuenta que el consumo de energía reportado por el área responsable ha presentado valores de incumplimiento durante el 2020, se hace necesario priorizar la ejecución de acciones encaminadas a la optimización del recurso energético y paralelamente fortalecer el análisis de los datos históricos del consumo del mencionado recurso, para así establecer para la formulación del PIGA 2021-2014 una meta acorde con el comportamiento del consumo que se presenta actualmente en la entidad.

- 3. Programa gestión integral de residuos. Para los cuatro (4) indicadores asociados a este programa ambiental, se evidenciaron las bitácoras de registro de generación de residuos, soporte documental de la variable denominador.

<p><b>4.-Gestión interna de residuos sólidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivos</b> Garantizar el manejo integral los residuos generados en la entidad.</li> <li>- <b>Meta</b> Garantizar el manejo integral del 100% de los residuos generados por la entidad</li> <li>- <b>Indicador:</b> % de residuos gestionados/ % residuos generados</li> </ul>
---

Imagen 9. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

- Gestión de residuos ordinarios: El indicador presento resultados en “Nivel Satisfactorio” a octubre 2020.

RANGOS DE TOLERANCIA			
Critico	<	69,0%	
Aceptable	> =	70,0%	< 100,0%
Satisfactorio	> =	100,0%	

Tabla 7. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos ordinarios (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

VARIABLES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Residuos efectivamente gestionados	3.973,6	2.778,5	1.216,7	146,0	404,4	660,7	924,7	298,5	1.309	1.864,1
Residuos generados	4.083,6	3.016,0	1144,0	146,0	404,4	660,7	924,7	298,5	1.309	1.864,1
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>97,30%</b>	<b>92,10%</b>	<b>106,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 8. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos ordinarios (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

- Gestión de residuos orgánicos: Según los rangos de tolerancia establecidos para el indicador, los resultados presentados en cinco (5) meses del 2020 estuvieron en “Nivel Satisfactorio”, para los meses que se reportan en cero (0), el analisis de la coordinación indica que efectivamente la entidad no genero residuos, se presume que esto se debe a la baja asistencia de funcionarios y contratistas debido a la emergencia sanitaria COVID-19 decretada a nivel nacional

RANGOS DE TOLERANCIA				
Critico	<	69,0%		
Aceptable	> =	70,0%	<	100,0%
Satisfactorio	> =	100,0%		

Tabla 9. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos orgánicos (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

VARIABLES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Residuos efectivamente gestionados	273,3	148,6	132,5	0,0	48,0	27,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Residuos generados	273,3	148,6	132,5	0,0	48,0	27,3	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0,0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

Tabla 10. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos orgánicos (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

- Gestión de residuos especiales: Los dos últimos trimestres a los que se les realizó medicion reportan resultados en "Nivel Satisfactorio".

RANGOS DE TOLERANCIA				
Critico	<	69,0%		
Aceptable	> =	70,0%	<	100,0%
Satisfactorio	> =	100,0%		

Tabla 11. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos especiales (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

VARIABLES	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep
Residuos efectivamente gestionados	86,0	53,0	73,0
Residuos generados	142,2	55,0	73,0
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>60,5%</b>	<b>96,4%</b>	<b>100%</b>

Tabla 12. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos especiales (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

- Gestión de residuos peligrosos: Este indicador se establecio con periodicidad "semestral" por lo que a la fecha solo se reporta resultado a junio 2020, el cual se ubicó en un "Nivel Aceptable", a continuación, se relacionan los rangos de tolerancia y las variables definidas para el cálculo correspondiente.

4. RANGOS DE TOLERANCIA				
Critico	<	69,0%		
Aceptable	> =	70,0%	<	100,0%
Satisfactorio	> =	100,0%		

Tabla 13. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos peligrosos (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

VARIABLES	Ene - Jun
Respel Gestionados	885,5
Respel generados	1.099,9
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>80,5%</b>

Tabla 14. Fuente: Hoja de Vida Indicador Gestión de residuos peligrosos (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

5. Programa de consumo sostenible.

<p><b>9.4 Programa de Consumo Sostenible</b></p> <p><b>1.-Sede de implementación:</b> Principal</p> <p><b>2.-Objetivo general:</b> Incluir cláusulas de sostenibilidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.</p> <p><b>3.-Meta:</b> Garantizar la inclusión de criterios ambientales en el 20% de los procesos de contratación directa y mínima cuantía.</p> <p><b>4.-Indicador de cumplimiento:</b> Criterios ambientales incluidos en los procesos de contratación</p>
---

Imagen 10. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

La Coordinación PIGA estableció para el monitoreo de este programa, el indicador “Contratación sostenible”, para este indicador la Coordinación PIGA realizó durante el periodo de revisión el ajuste de la periodicidad en la medición dejando establecida una frecuencia “Semestral”.

A continuación, se muestran los rangos de tolerancia y las variables para el cálculo del indicador en mención.

RANGOS DE TOLERANCIA			
Nivel Crítico	<	20,0%	
Nivel Aceptable	> =	20,0%	< 30,0%
Nivel Satisfactorio	> =	30,0%	

Tabla 15. Fuente: Hoja de Vida Indicador Contratación Sostenible (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

VARIABLES	Ene - Jun
Número de contratos de contratación directa y mínima cuantía que incluyen cláusulas ambientales.	393,0
Número de contratos de contratación directa y mínima cuantía	394,0
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>99,7%</b>

Tabla 16. Fuente: Hoja de Vida Indicador Contratación Sostenible (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

6. Programa de implementación de prácticas sostenibles.

<p>9.5 Programa de implementación de prácticas sostenibles</p> <p>1.-Sede de implementación: Principal</p> <p>2.-Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e implementar en un 100% el plan de movilidad sostenible de la entidad.</li> <li>• Desarrollar acciones que fortalezcan el uso de las estrategias (SUDS) implementadas en el JBB.</li> </ul> <p>3.-Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• implementar en un 100% el plan de movilidad sostenible de la entidad</li> <li>• implementar el 100% de las acciones propuestas.</li> </ul> <p>4.-Indicadores de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un plan de movilidad formulado e implementado</li> <li>• acciones formuladas /acciones implementadas * 100</li> </ul>
---

Imagen 11. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

La Coordinación PIGA estableció para el monitoreo del programa, el indicador “Movilidad sostenible”, con una periodicidad “trimestral”. Según los rangos de tolerancia establecidos a continuación se muestran los resultados obtenidos.

RANGOS DE TOLERANCIA			
Critico	<	80,0%	
Aceptable	> =	80,0%	< 90,0%
Satisfactorio	> =	90,0%	

Tabla 17. Fuente: Hoja de Vida Indicador Movilidad Sostenible (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

VARIABLES	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep
Número de acciones y/o estrategias implementadas del PIMS en el periodo	11	2	11
Número total de acciones y/o estrategias establecidas en el PIMS durante el periodo	13	2	16
<b>RESULTADO POR PERIODO</b>	<b>84,60%</b>	<b>100%</b>	<b>68,80%</b>

Tabla 18. Fuente: Hoja de Vida Indicador Movilidad Sostenible (Descargada de la unidad USIG el 25 de nov 2020)

**2.7. Plan de Acción Anual (Artículo 14):** Tras consultar en la unidad SIG, el plan de acción 2020 presenta una actualización y un aumento en el total de actividades pasando de un valor de 41 a 68.

Programas Ambientales	A 15 de mayo 2020		A 31 de octubre 2020	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Consumo Sostenible	6	15%	6	9%
Gestión Ambiental y Cumplimiento Normativo			27	40%
Gestión Integral de Residuos	15	37%	18	26%
Implementación de prácticas sostenibles	5	12%	5	7%
Uso Eficiente de la Energía	4	10%	6	9%

**ORIGEN:** Origen: Sd:348 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO ( )  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA GONZALEZ  
**ASUNTO:** Asunto: SEGUIMIENTO PIGA  
**OBS:** Obs.: COPIA: DIRECCION Y TECNICA-PROYECTO: ANDREA A.

Uso Eficiente del Agua	4	10%	6	9%
Otro	7	17%		
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

Tabla 19. Fuente: PLAN DE ACCIÓN OCTUBRE 06112020 – Unidad SIG – Sistema de Gestión Ambiental

**2.8. Implementación del PIGA (Artículo 19):** A 31 de octubre 2020, no se presentan cambios en el Gestor Ambiental delegado por la entidad. Por lo tanto, según la Resolución Interna N° 041 – 2020, el Gestor Ambiental del JBBJCM es el Subdirector Técnico Operativo.

**2.9. Informes (Artículo 20):** Según lo establecido en la resolución, se revisó el cronograma de los informes que se debían remitir a la SDA en el periodo del 15 de mayo al 31 de octubre 2020.

En la siguiente tabla se muestran las observaciones de la información aportada por la OAP.

Informe	Periodicidad	Periodo Reportado	Fechas de Presentación	Observaciones OCI
Verificación	Semestral	Del 01 de enero al 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	Se evidencia el certificado de la SDA del reporte "(PIGA) verificación 242" con fecha de rendición del 31 de julio 2020.
Seguimiento al plan de acción	Semestral	Del 01 de enero al 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	Se evidencia el certificado de la SDA del reporte "Seguimiento Plan de Acción PIGA verificación 242" con fecha de rendición del 31 de julio 2020.
Información Institucional	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de julio	Se evidencia certificado de la SDA del reporte "Información Institucional" con fecha de rendición de 22 de julio 2020, el reporte menciona los temas: * PIGA Interlocutores * Registro de Sedes * PIGA integrantes comité PIGA * PIGA formulario de registro de información general * Acto administrativo comité PIGA * PIGA acto administrativo designación Gestor Ambiental * Convenios de corresponsabilidad 242 * Documento PIGA 242

Tabla 20. Fuente: Información reportada por al OAP memorando CORDIS IE4001

Los tres (3) certificados allegados a la OCI relacionan la información de la Directora del JBB de la anterior vigencia (Dra. Laura Mantilla), si embargo, teniendo en cuenta que las actividades que se reportan en este periodo ya son responsabilidad de la nueva administración, el nombre del Representante legal debe ser el de la Dra. Martha Perdomo.



**ORIGEN:** Origen: Sd:348 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO ( )  
**DESTINO:** Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA GONZA  
**ASUNTO:** Asunto: SEGUIMIENTO PIGA  
**OBS:** Obs.: COPIA: DIRECCION Y TECNICA-PROYECTO: ANDREA A

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN**

La **Secretaría Distrital de Ambiente** certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere a la veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

**Código:** 218  
**Nombre:** JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS  
**Representante legal:** Laura Mantilla Villa  
**Cédula:** 0  
**Fecha de corte:** 2020-06-30  
**Fecha de rendición:** 2020-07-31  
**Información Reportada :**

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PIGA 242	Formulario electrónico	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242	2020-07-31 17:48:50

Imagen 12. Fuente: Pantallazo certificado de trasmisión reporte (PIGA) verificación 242 – Unidad USIG

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN**

La **Secretaría Distrital de Ambiente** certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere a la veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

**Código:** 218  
**Nombre:** JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS  
**Representante legal:** Laura Mantilla Villa  
**Cédula:** 0  
**Fecha de corte:** 2020-06-30  
**Fecha de rendición:** 2020-07-31  
**Información Reportada :**

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PIGA 242	Formulario electrónico	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242	2020-07-31 17:48:50

Imagen 13. Fuente: Pantallazo certificado de trasmisión reporte Seguimiento Plan de Acción PIGA verificación 242– Unidad USIG

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN**

La **Secretaría Distrital de Ambiente** certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

**Código:** 218  
**Nombre:** JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS  
**Representante legal:** Laura Mantilla Villa  
**Cédula:** 0  
**Fecha de corte:** 2020-06-30  
**Fecha de rendición:** 2020-07-22  
**Información Reportada :**

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
INFORMACION INSTITUCIONAL 242	Formulario electrónico	PIGA INTERLOCUTORES	2020-07-22 15:29:49
	Formulario electrónico	REGISTRO DE SEDES	2020-07-22 15:29:49

Imagen 14. Fuente: Pantallazo certificado de trasmisión reporte Información Institucional – Unidad USIG

**2.10. Seguimiento y Evaluación del PIGA (Artículo 21):** La SDA efectuó la última visita técnica el pasado 20 de febrero 2020, con el fin de evaluar la implementación del PIGA vigencia 2019- 2020, evaluar el plan de acción ejecutado en el 2019 y el cumplimiento normativo.

A continuación, se realiza una verificación del estado actual del Plan de Acción 2020 (diferente al plan de acción del PIGA que se oficializó ante la SDA, ver imagen N° 15), que la entidad suscribió para la atención de las observaciones emitidas por la SDA en la mencionada visita técnica.

Aspecto Evaluado por la SDA	Observación SDA	Actividad Plan de Acción	Descripción de la gestión
Decreto 3102 de 1997, artículos 6 y 7	Sistemas de alto consumo cuarto de aseo.	Realizar el cambio del 100% de los sistemas o implementos de alto consumo de agua que se encuentren actualmente en las áreas administrativas de la Entidad.	Se evidencia memorando 2020IE2528 enviado el 25 de julio de 2020 a Secretaria General y de Control Disciplinario, en el que se remite el inventario actualizado de los sistemas hidrosanitarios de la Entidad y se solicita apoyo al área de Infraestructura y mantenimiento para llevar a cabo el reemplazo de los sistemas no ahorradores susceptibles de cambio.
Acuerdo 114 de 2003, artículo 3 y la Resolución 242 de 2014 artículo 13, numeral 3, literal a.	No cuenta con señalización de áreas de manera discriminada en área de aprovechables junto a llantas.	Realizar inspecciones quincenales al componente de manejo interno seguro del PGIR	Se evidencia el pantallazo de un correo enviado a la profesional SST el pasado 20 de octubre 2020 con asunto "Necesidades de señalización PIGA"  Se realizó capacitación al personal del herbario respecto al manejo de residuos, así mismo, se realizan mensualmente visitas para verificar el manejo de los residuos, si embargo, los soportes de la(s) visita(s) del mes de octubre no se pudieron evidenciar.
Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal d y la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 4 y NTC 1692	Residuos del área de almacenamiento en condiciones adecuadas. Lab Herbario: plantas y aplicaciones en contenedor inadecuado, residuos líquidos sin etiquetado en recipiente líquido	(Inspecciones de mantenimiento y limpieza de los puntos ecológicos y del centro de acopio, de cumplimiento de las condiciones locativas y operativas del centro de acopio, incluyendo el envasado, empaçado, embalado y etiquetado de residuos	Adicionalmente se cuenta con las hojas de seguridad de Aceites, Agroinsumos, Alquitrán, Biosanitarios, Combustibles, Luminarias, Lubricantes, Pinturas Y Lacas, Aerosoles, RAEES, Sustancias Químicas, Toner, Asfalto, Refrigerante, Grasas
Resolución 242 de 2014 artículo 20 y artículo 13, numeral 3	No se evidencia registro de cantidades a fecha de visita, bitácora sin pesos.	Diligenciar mensualmente las bitácoras de los tipos de residuos generados en la entidad.	Se evidencia mensualmente el diligenciamiento de una bitácora por cada tipo de residuo que se genera en el JBB (RESPEL, Llantas usadas, No Aprovechables, Orgánicos y Aprovechables).
Resolución 1362 de 2007, artículo 4 parágrafo 2.	Bitácora sin pesos registro del aceite usado, fecha no coincide con etiquetado.		

Aspecto Evaluado por la SDA	Observación SDA	Actividad Plan de Acción	Descripción de la gestión
Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 3, Decreto 1076 del 2015, artículo 2.2.6.1.3.1, literal b y la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral b.	Documento formato DYDRR.11. F.09 cuenta con fechas, lineamientos adecuados, no coincide con media móvil 2019.	Cálculo de la media móvil.	Actividad realizada en enero 2020, se reporta por parte del proceso responsable que "Se realizó el cálculo de la media móvil de generación de residuos peligrosos, la cual dio como resultado 173 kg, siendo por tanto el JBB un generador mediano de RESPEL."
Decreto 1079 de 2015, sección 8, artículo 2.2.1.7.8.2.1, literal w.	No cuenta con plan de transporte para entrega de RP.	Realizar el seguimiento mensual a la efectiva implementación del Plan de Gestión de Residuos.	En la actualidad, el transporte de los residuos peligrosos lo realiza la empresa destinada para tal fin. Se evidencia el diligenciamiento mensual de la Lista De Chequeo Seguimiento Gestión Integral De Residuos.
Resolución 1188 de 2003, artículo 7	Derrame de aceite en área de maquinaria (casa vieja) en área con suelo no impermeabilizado.	Adecuación de un (1) espacio temporal para la realización de mantenimientos de equipos y maquinaria de la entidad que evite el impacto ambiental por el derrame de aceites y combustibles.	Si bien se reporta gestión entre las áreas responsables de ejecutar la acción, a la fecha de realización de este informe, la actividad no se ha ejecutado.
Resolución 932 de 2015, artículo 1	Sin reporte para generación RCDs en excavación, arborización urbana.	Cargue de reportes mensuales de RCD's generados en la entidad por actividades misionales o por obras desarrolladas a nivel interno y realizar la gestión para su disposición final cuando se genere, cumpliendo la normatividad aplicable	Se evidencia el cargue de RCD para las obras de: Centro de Eventos Herbario Tropicario

Tabla 21. Fuente: Información reportada por al OAP memorando CORDIS IE4001

### 3. Sistema Integrado de Gestión – SIG

Durante las consultas realizadas a la documentación que se encuentra publicada en la unidad SIG en el menú del Subsistema de Gestión Ambiental, se evidenció que a la fecha la documentación publicada, se encuentra actualizada. La OCI resalta la labor de la Coordinación PIGA en la actualización y mantenimiento documental del mencionado Subsistema.

#### 4. Riesgos Ambientales

Actualmente se identifican en el Mapa de Riesgos de Gestión de la entidad, dos (2) riesgos de tipo ambiental bajo la responsabilidad del “Proceso de *Direccionamiento y Planeación*”, tras el ejercicio de seguimiento y evaluación a este mapa de riesgos realizado por la OCI y comunicado a todas las dependencias (Memorando del 18 de septiembre 2020 con CORDIS 2020IE3201), se identificaron oportunidades de mejora en el diseño de los controles establecidos para la gestión y mitigación de estos dos (2) riesgos, así mismo, se reiteró la ausencia de los datos y resultado del cálculo de los indicadores asociados a dichos controles.

Adicionalmente, es importante que el ejercicio de administración de los riesgos del proceso se fortalezca teniendo en cuenta la entrada en vigor de nuevos lineamientos, según la Política de Riesgos aprobada con Resolución Interna N° 238 del 18 de septiembre 2020.

#### CONCLUSIONES

- Los reportes establecidos en el artículo 20 de la Resolución N° 242 de 2014 asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, se han realizado de manera oportuna y han sido transmitidos por la plataforma STORM, salvaguardando los certificados que dan evidencia del cumplimiento de lo establecido en la resolución.
- A la fecha el ejercicio de actualización de la información asociada al Subsistema de Gestión Ambiental de la entidad en la unidad SIG, se ha realizado oportunamente y la información actualizada está disponible para consulta de los funcionarios y colaboradores del JBB, minimizando el riesgo de no pérdida o no disponibilidad de la información en caso de requerirse por parte de una autoridad o ente de control.
- La Coordinación PIGA y la alta dirección ya dieron inicio al ejercicio de planificación del Plan Institucional PIGA 2021-2024.

#### RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que según la Resolución 242 de 2014, artículo 7 “*Al iniciar el periodo de gobierno del Alcalde/sa Mayor, se tendrán ocho (8) meses para que las entidades distritales formulen su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conformado por: el documento – PIGA y el Plan de Acción anual*”, se recomienda tener en cuenta las oportunidades de mejora identificadas en el PIGA 2016-2020 para la construcción del nuevo Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, actualizado la información asociada a las políticas y lineamientos actuales del JBB, así como, alinear a la realidad de la entidad (consumo de recursos hídricos y

energéticos) a las metas propuestas en los programas ambientales que se establezcan.

- Realizar oportunamente el seguimiento y la evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción anual PIGA, manteniendo informados a los miembros del Comité de Gestión y Desempeño de los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades y programas ambientales establecidos por la entidad.
- Solicitar a la SDA la actualización de la información asociada a “*Representante Legal*”, teniendo en cuenta a toda la ejecución realizada durante el 2020 es responsabilidad de la nueva administración de la entidad.
- Realizar la gestión pertinente para el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Anual PIGA 2020 de la entidad, documentando las actividades realizadas y garantizando que esta documentación se custodie y se archive de forma que pueda ser consultada en caso de ser necesaria.
- Fortalecer el ejercicio de administración de los riesgos teniendo en cuenta la entrada en vigor de nuevos lineamientos, según la Política de Riesgos aprobada con Resolución Interna N° 238 del 18 de septiembre 2020.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,



**OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró y proyectó: Andrea del Pilar Alejo Ruiz – Profesional de la Oficina de control Interno  
Aprobó: Oscar Javier Hernández.